



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 75 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820200026400	Ejecutivo	Afp Porvenir S.A.	Procesadora Industrial Colombiana De Maderas Ltda. Pricoma En Liquidacion	14/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago.
11001410500820200004900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Censantas Porvenir S.A.	Laimei S.A.S.	14/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago.
11001410500820200005400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Censantas Porvenir S.A.	Seguridad Delfos Limitada	14/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESSICA ALEJANDRA ARCE CASTAÑEDA

Secretaría

Código de Verificación

c626a907-a88e-44fd-a097-0662dfb3916f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 008 Bogota Dc

Estado No. 75 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500820190065900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Censantas Porvenir S.A.	Seguridad Gacela Limitada	14/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago.
11001410500820200005300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Censantas Porvenir S.A.	Uniaseo Nacional S.A.S.	14/10/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESSICA ALEJANDRA ARCE CASTAÑEDA

Secretaría

Código de Verificación

c626a907-a88e-44fd-a097-0662dfb3916f